

PONTE “EN SU LUGAR”, NO EN SU SITIO.

El Excmo. Ayuntamiento de Leganés ha puesto en marcha esta iniciativa, a través de las Delegaciones de Seguridad Ciudadana (Policía Local), y la de Educación, Discapacidad, Inmigración, Infancia y Juventud, con el fin de facilitar las ubicaciones de las zonas de estacionamiento reservado para todas las personas (ya sean vecinos o visitantes), con alguna diversidad funcional que dispongan de la tarjeta de estacionamiento que habilita para ello.

Se trata de un enlace que les llevará a un mapa geográfico de Leganés que, una vez seleccionado en la página principal de la Web municipal, les permitirá saber si la zona que les interesa visitar dispone de estas plazas reservadas y en qué cantidad.

Asimismo les recordamos que, además de otras recomendaciones del Consejo de la Unión Europea, las normas que regulan la emisión y uso de dichas tarjetas están recogidas en el RD 1056/2014, de 12 de diciembre y el Decreto 47/2015 de 7 de mayo de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, solicitamos al resto de usuarios de las vías de esta localidad el máximo respeto de las reservas indicadas, ya que, además de ser una acción poco solidaria con las personas con diversidad funcional, sería un hecho sancionable que llevaría aparejada, en su caso, la retirada con la Grúa Municipal al Depósito Municipal de Vehículos.